

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 8141** *EUROFINS MEGALAB, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUROFINS LABORATORIO PREFASI, S.L.U.
EUROFINS LABORATORIOS DE CASTILLA Y LEON, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que los respectivos accionista y socios únicos de "EUROFINS MEGALAB, S.A.U." (la "Sociedad Absorbente"), de "EUROFINS LABORATORIO PREFASI, S.L.U." y "EUROFINS LABORATORIOS DE CASTILLA Y LEON, S.L.U." (las "Sociedades Absorbidas"), previa aprobación de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2021, han aprobado, con fecha de 16 de diciembre de 2022, la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las tres sociedades el 30 de junio de 2022.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará su extinción.

En la medida en que la Sociedad Absorbente es titular de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de las Sociedades Absorbidas, y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por los respectivos socios únicos de todas las sociedades, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar de oponerse a dicha fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 20 de diciembre de 2022.- Apoderado General, Álvaro Delgado Mendoza.

ID: A220051760-1